

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7104 CÓRDOBA**

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba (antiguo Instancia número 9) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia

1. Que en el procedimiento número 13/2012, por auto de catorce de febrero de 2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Polarpan, Sociedad Limitada con Código de Identificación Fiscal B14436075, domicilio en polígono de las Quemadas calle Juan Bautista Escudero, 268 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Se ha nombrado Administrador concursal a Doña María de los Ángeles Cañete Delgado, Economista.

4. Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

Dicha comunicación deberá presentarse directamente a la Administración Concursal mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos.

Deberán remitir los créditos a la dirección postal facilitada por el administrador concursal en calle Niño Perdido, número 2, 3.º 6, código postal 14008 Córdoba, o por correo electrónico a la siguiente dirección: mariancaneted@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 22 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120011684-1